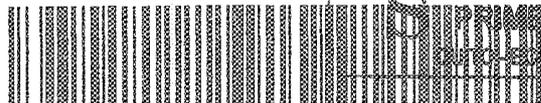
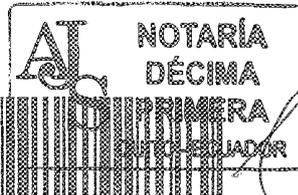




Factura: 003-003-000012375



20151701011002158



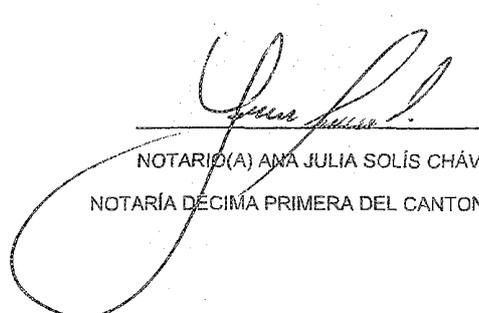
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701011002158

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3RA. Y 4TA.
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792387558001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALBERTO DE JESUS RENGEL
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1751272673

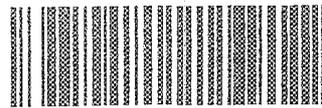
OBSERVACIONES:



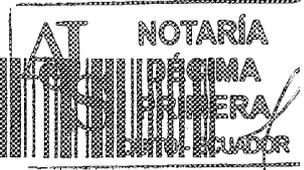
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 003-003-000012374

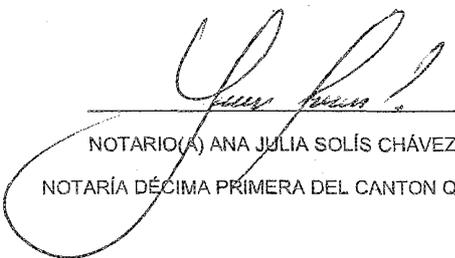


20151701011P04959



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P04959					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINICIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792387558001		GERENTE GENERAL	ALBERTO DE JESUS RENGEL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20526.00					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

28/10/16



0000001

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P04959

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

13 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
14 ESTATUTO SOCIAL DE LA DISTRIBUIDORA DE
15 DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA.

16
17 CAPITAL ANTERIOR: US \$ 400,00
18 AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 20.526,00
19 CAPITAL RESULTANTE: US \$ 20.926,00

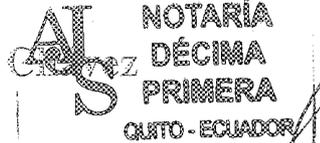
20
21 DI 4 COPIAS

22 r.h.

23
24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
25 Ecuador, hoy día viernes dieciocho de diciembre del dos mil quince,
26 ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Decima
27 Primera del cantón Quito, comparece, ALBERTO DE JESÚS
28 RENGEL, de estado civil soltero, en su calidad de Gerente General y

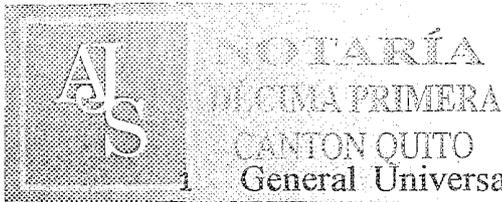
1 como tal representante legal de la compañía DISTRIBUIDORA DE
2 DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA., conforme
3 consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante,
4 y debidamente autorizado por Junta General Universal de Socios tal
5 como consta del documento que se agrega como habilitante. El
6 compareciente es de nacionalidad venezolana, domiciliado en la
7 ciudad de Quito, mayor de edad, de profesión empleado privado,
8 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy
9 fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta
10 que me presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a
11 continuación es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el registro
12 de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual
13 conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la
14 compañía DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO
15 DISCLINIC CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas:
16 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento
17 de la presente escritura pública, el señor ALBERTO DE JESÚS
18 RENGEL, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General
19 y Representante Legal de la compañía DISTRIBUIDORA DE
20 DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA. en adelante
21 se le podrá denominar “La Compañía” o “DISCLINIC”.
22 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-**
23 Mediante escritura pública otorgada el cuatro (04) de julio del dos
24 mil doce (2012), ante el notario Trigésimo Séptimo del cantón
25 Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
26 Quito el veinte y cuatro (24) de julio del dos mil doce (2012), se
27 constituyó la compañía DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO
28 CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA. **Dos punto dos.-** La Junta

0000002



NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Dra. Ana Julia Solís Ramírez
NOTARIA



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

1 General Universal de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA
2 DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA.
3 celebrada el dieciocho (18) de diciembre del dos mil quince (2015)
4 resolvió por unanimidad aumentar el capital, reformar el estatuto
5 social de la compañía DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO
6 CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA. según consta en el acta que se
7 adjunta al presente instrumento como habilitante. **TERCERA:**
8 **AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el
9 compareciente, en la calidad que interviene mediante la presente
10 escritura pública y dando cumplimiento a las resoluciones de la
11 Junta General Universal de Socios, procede a aumentar el capital
12 suscrito de la compañía en la suma de veinte mil quinientos veinte
13 y seis dólares (USD \$ 20.526,00) de los Estados Unidos de
14 Norteamérica mediante numerario, hasta llegar a la suma de veinte
15 mil novecientos veinte y seis dólares (USD \$20.926,00) de los
16 Estados Unidos de Norteamérica; **CUARTA: INTEGRACIÓN**
17 **DE CAPITAL.-** En virtud de lo expuesto, el cuadro de integración
18 de capital se conforma de la siguiente manera: -----
19

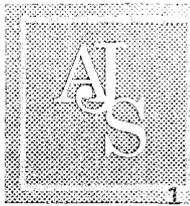
Socios	Capital Social Actual USD \$	Capital en Aumento por Numerario USD \$	Capital Total USD \$	No. Participación	%
Alberto de Jesús Rengel	380,00	19.500,00	19.880,00	19.880	95,00%
Carlos Marcelo Pinto Unda	20,00	1.026,00	1.046,00	1.046	5,00%
Total	400	20.526,00	20.926,00	20.926	100%

1 **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
 2 **COMPAÑÍA.-** Como consecuencia de las resoluciones tomadas en
 3 al Junta General de Socios, se procede a reformar el artículo seis del
 4 estatuto social de al compañía, el mismo que en adelante dirá:
 5 *“Artículo seis.- Del Capital.- El capital de la compañía es de*
 6 *VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS DÓLARES DE*
 7 *LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$*
 8 *20.926,00), dividido en veinte mil novecientas veinte y seis*
 9 *participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar*
 10 *(USD \$ 1,00) cada una.- El capital se encuentra íntegramente*
 11 *suscrito y pagado en un cien por ciento, en la forma que a*
 12 *continuación se detalla:-----*

Socios	Capital Social Actual USD \$	Capital en Aumento por Numerario USD \$	Capital Total USD \$	No. Participación	%
Alberto de Jesús Rengel	380,00	19.500,00	19.880,00	19.880	95,00%
Carlos Marcelo Pinto Uнда	20,00	1.026,00	1.046,00	1.046	5,00%
Total	400	20.526,00	20.926,00	20.926	100%

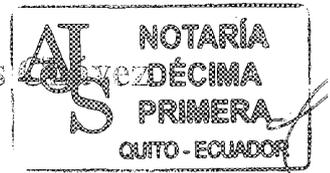
22 *El capital podrá aumentarse o disminuirse de conformidad con lo*
 23 *dispuesto por la Ley.”; SEXTA: DECLARACIÓN.-* El
 24 compareciente por medio del presente instrumento público declara
 25 bajo juramento que los datos constantes en este documento, con
 26 respecto a los socios y cuentas son correctas y verdaderas, además
 27 declara que son los que constan en los libros sociales y los libros
 28

0000003



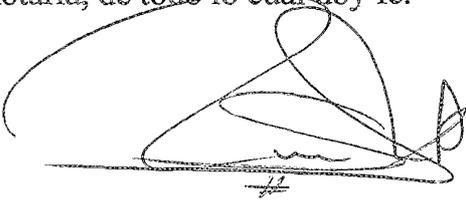
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA

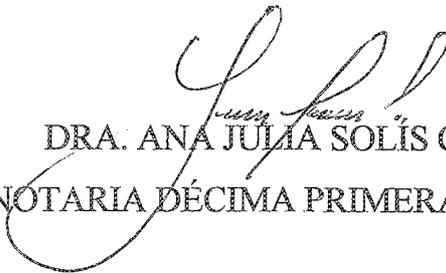


1 de contabilidad de la compañía. El compareciente declara de igual
2 manera que su representada se encuentra al día en el cumplimiento
3 de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
4 Social. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Adicionalmente autoriza
5 a los abogados Santiago Carrasco Vascones y/o Juan Manuel
6 Lalama Vela para que conjunta o individualmente realicen toda y
7 cada una de las gestiones y presenten los documentos y solicitudes
8 en el Registro Mercantil del cantón Quito hasta su debida
9 inscripción, así mismo, están facultados para que realicen toda y
10 cada una de las gestiones y presenten los documentos y solicitudes
11 necesarias en la Superintendencia de Compañías, Valores y
12 Seguros. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
13 incorporan como habilitantes los siguientes documentos: i) Acta
14 de Junta Universal de Socios celebrada el (18) de diciembre del
15 dos mil quince (2015) de la compañía DISTRIBUIDORA DE
16 DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA; ii)
17 Nombramiento de Gerente General de la Compañía del señor
18 Alberto de Jesús Rengel; y; iii) documento de identidad del señor
19 Alberto de Jesús Rengel. Usted señora Notaria se servirá incluir las
20 cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente
21 instrumento”. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura
23 pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas
24 y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el abogado
25 Santiago Carrasco Vásconez, matrícula número diecisiete guion dos
26 mil diez guion ciento sesenta y ocho del Foro de Abogados de
27 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron
28 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le

1 fue a la compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo
2 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
3 notaria, de todo lo cual doy fe.-

4 

5
6
7 ALBERTO DE JESÚS RENGEL
8 C.I. 1781272673

9
10
11 
12 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
13 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0000004

ALS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CIFRA DE IDENTIDAD: 176127287-3

*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES (RENDE)
LAS FLORES ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
VENECUANA
MISORI

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-27
NACIONALIDAD: VENEZOLANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO ELECTRONICO

003
003 - 0136 1761272873
MINISTERIO COMUNITARIO COMUNA
RENDEL ALBERTO DE JESUS

FORMACION PROVINCIA CANTON
CANTO CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
SAN SEBASTIAN DE LOS RIOS 3
ZONA 2004

13 MINISTERIO DE LA JUNTA



INTRODUCCIÓN SUPERIOR PROFESION / OBLIGACION DEBENTE E23312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RENDEL NELLER JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-14





COPIA PARA FÉ

Este documento se emite para servir de fe en los términos establecidos en el artículo 18 de la Ley Notarial, a las 10:00 horas del día 18 de febrero del 2015.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA PODER LOS TRANSMISORES PÚBLICOS PARADICOS

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en - 1 - foja(s) útiles. Quito, a

18 DIC 2015

Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



52249



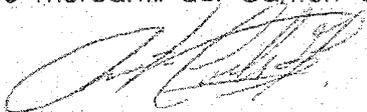
Quito, a 22 de Julio del 2014

Señor
Alberto de Jesús Rengel
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA., celebrada hoy día, tuvo el acierto de elegirle a usted, como **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera ordinaria, tal como lo dispone el Estatuto Social.

La Compañía DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 4 de Julio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 24 de Julio del 2012.



JOSE ANTONIO CORRALES MONCAYO
SECRETARIO AD-HOC

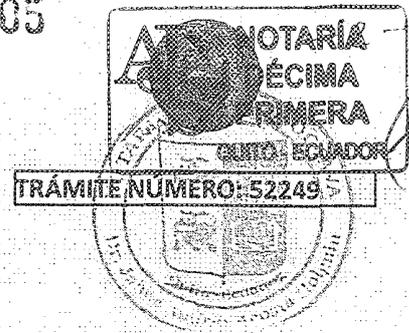
ACEPTO: El nombramiento de *Gerente General* de la Compañía



ALBERTO DE JESÚS RENGEL
C.I. 175127267-3

Quito, a 22 de julio 2014

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12071
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/07/2014
FECHA ACEPTACION:	22/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1751272673	RENGEL ALBERTO DE JESUS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2357 DEL: 24/072012 NOT: TRIGESIMO SEXTO DEL: 04/072012 LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

DR. JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en -2- foja(s) útiles. Quito, a

18 DIC 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy dieciocho (18) de diciembre del 2015, a las nueve de la mañana en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la calle Atahualpa No. E1-159 y Republica, se instala la Junta General Universal de Socios, con la presencia de: 1) Alberto de Jesús Rengel; y, 2) Carlos Marcelo Pinto Unda, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios; por decisión unánime actúa como Presidente de la Junta el señor Carlos Marcelo Pinto Unda y como Secretario el señor Alberto de Jesús Rengel.

El Presidente de la Junta propone conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día.

1. Conocimiento y resolución respecto del aumento de capital de la Compañía y la Reforma del estatuto social.

Tras una breve deliberación los socios aceptan y aprueban el orden del día propuesto por el Presidente por lo que a continuación se procede a establecer la lista de socios presentes así como el capital pagado por cada uno de ellos.

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# DE PARTICIPACIONES
Alberto de Jesús Rengel	380,00	380
Carlos Marcelo Pinto Unda	20,00	20
TOTAL	400,00	400

Secretaria, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y por lo tanto los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

Una vez que se ha puesto en consideración de los asistentes el orden del día y el mismo ha sido aceptado por unanimidad, toma la palabra el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y procede a tratar el primer y único punto del orden del día acordado:

1.- Conocimiento y resolución respecto del aumento de capital de la Compañía y la Reforma del estatuto social.

La secretaria de la junta pone en consideración de los socios, la importancia de realizar un aumento de capital en la compañía, en la suma de veinte mil quinientos veinte y seis dólares (USD \$ 20.526,00) de los Estados Unidos de Norteamérica. Indica que el aumento de capital se lo realizará mediante numerario por un valor de veinte mil quinientos veinte y seis dólares (USD \$ 20.526,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, hasta llegar a la suma de veinte mil novecientos veinte y seis dólares (USD \$20.926,00) de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los socios aceptan las recomendaciones y mocionan se vote sobre la misma.

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los socios RESUELVEN, por unanimidad lo siguiente:

0000006



1.1 APROBAR el aumento de capital social de la compañía en al suma de veinte mil quinientos veinte y seis dólares (USD \$ 20.526,00) de los Estados Unidos de Norteamérica. Indica que el aumento de capital se lo realizará mediante numerario por un valor de veinte mil quinientos veinte y seis dólares (USD \$ 20.526,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, hasta llegar a la suma de veinte mil novecientos veinte y seis dólares (USD \$20.926,00) de los Estados Unidos de Norteamérica de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Capital Social Actual USD \$	Capital en Aumento por Numerario USD \$	Capital Total USD \$	No. Participación
Alberto de Jesús Rengel	380,00	19.500,00	19.880,00	19.880
Carlos Marcelo Pinto Unda	20,00	1.026,00	1.046,00	1.046
Total	400	20.526,00	20.926,00	20.926

1.2 REFORMAR como consecuencia del aumento de capital de la compañía el artículo seis del estatuto social de la compañía el mismo que en adelante dirá:

"Artículo seis.- Del Capital.- El capital de la compañía es de VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 20.926,00), dividido en veinte mil novecientos veinte y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar (USD \$ 1,00) cada una.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento, en la forma que a continuación se detalla:

Socios	Capital Social Actual USD \$	Capital en Aumento por Numerario USD \$	Capital Total USD \$	No. Participación	%
Alberto de Jesús Rengel	380,00	19.500,00	19.880,00	19.880	95,00%
Carlos Marcelo Pinto Unda	20,00	1.026,00	1.046,00	1.046	5,00%
Total	400	20.526,00	20.926,00	20.926	100%

El capital podrá aumentarse o disminuirse de conformidad con lo dispuesto por la Ley."

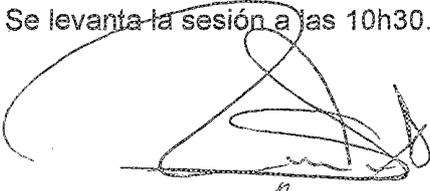
1.3 AUTORIZAR al Gerente General de la Compañía a fin de que suscriba los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta.

1.4 AUTORIZAR a los abogados Santiago Carrasco Vásconez y/o Juan Manuel Lalama Vela, para que realicen todos los tramites necesarios para la aprobación del aumento

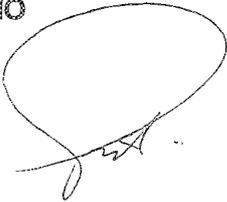
de capital en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se instala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 10h30.

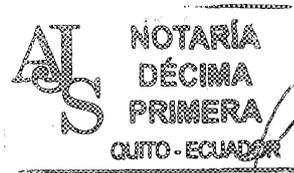


ALBERTO DE JESÚS RENGEL
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

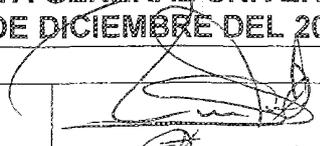
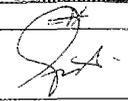


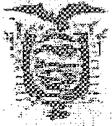
CARLOS MARCELO PINTO UNDA
PRESIDENTE
SOCIO

0000007



LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015

ALBERTO DE JESÚS RENGEL		SOCIO
CARLOS MARCELO PINTO UNDA		SOCIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



AL
S

NUMERO RUC: 1792387558001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DISCLINIC CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RENGEL ALBERTO DE JESUS
CONTADOR: ERAZO RECALDE CONSUELO DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 24/07/2012
FEC. INSCRIPCION: 20/08/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, EQUIPOS REACTIVOS PARA EL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: ATAHUALPA Número: E1-159 Intersección: REPUBLICA
 Edificio: DIGICOM Oficina: 2 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO Telefono
 Trabajo: 026009479 Celular: 0987055945 Telefono Trabajo: 026038581 Web: WWW.DISCLINIC.COM.EC Email:
 contabilidad@disclinic.com.ec

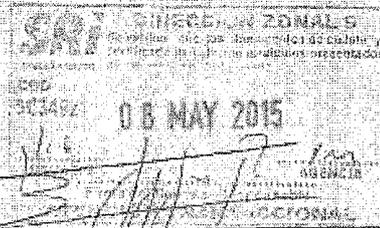
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9: PICHINCHA **CERRADOS:** 0

2015 MAY 15



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

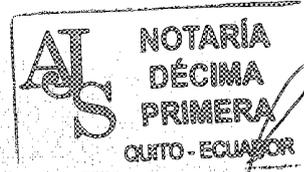
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 92 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/05/2015 15:12:41

LA
MA
NERA
MADOR

0000008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792387558001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 24/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: DISCLINIC CIA LTDA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, EQUIPOS REACTIVOS PARA EL DIAGNOSTICO DE LA SALUD HUMANA.
ACTIVIDADES DE ASESORIA PROFESIONAL EN AREAS Y MERCADOS RELACIONADOS CON EQUIPOS Y REACTIVOS PARA EL DIAGNOSTICO DE LA SALUD HUMANA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

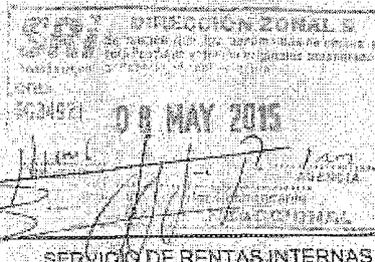
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: ATAHUALPA Número: E1-159 Intersección: REPÚBLICA
Referencia: A TRES CUADRAS DEL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO Edificio: DIGICOM Oficina: 2 Teléfono Trabajo:
026009479 Celular: 0987655946 Teléfono Trabajo: 026038581 Web: WWW.DISCLINIC.COM.EC Email:
contabilidad@disclinic.com.ec

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en 2 foja(s) útiles. Quito, a

18 DIC 2015

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



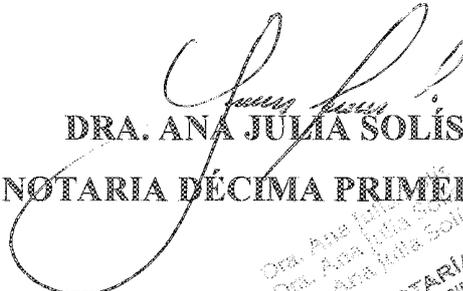
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaram que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 08/05/2015 15:12:41

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINICIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

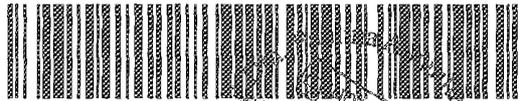
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís
AS NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



0000009



Factura: 002-002-000025651



20151701037002742

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701037002742



MATRIZ	
FECHA:	24 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	042214

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792387558001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701011P04959

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO DISCLINIC CIA. LTDA., celebrada el 04 de julio del 2012, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA DISTRIBUIDORA DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO DISCLINIC CIA. LTDA., celebrada el 18 de diciembre del 2015, ante la Notaria Décimo Primera del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez.- Quito, a VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.





TRÁMITE NÚMERO: 85484



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	59337
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6527
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1751272673	RENGEL ALBERTO DE JESUS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO / QUITO / 18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2357 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JULIO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANITA ENZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



W *✱*